Expediente: **1490/25-A3**
Carátula: **VICEGO NORMA BEATRIZ C/ JAKUBOWICZ SERGIO GUSTAVO Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27236540109 - VICEGO, NORMA BEATRIZ-ACTOR
27249827504 - JAKUBOWICZ, SERGIO GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - GIMENEZ, SUSANA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SANTUCHO, VALERIA VERONICA-POR DERECHO PROPIO
27249827504 - LA LUHANITA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1490/25-A3

H105026302511

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "VICEGO, NORMA BEATRIZ c/ JAKUBOWICZ, SERGIO GUSTAVO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 1490/25-A3 (PRUEBA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo las presentaciones de la letrada Valeria Verónica Santucho:

1) Téngase por cumplido en tiempo y forma con lo requerido en proveído de fecha 27/07/2026.

2) Agréguese y téngase presente la documentación acompañada por la abogada apoderada de la demandada, mediante presentación digital, en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia de fecha 02/07/2026. Hágase saber a la presentante que queda en carácter de depositaria judicial de la documentación original en formato papel, y que deberá mantenerla a disposición de éste Juzgado y ser presentada en Secretaría en caso de ser requerida.

3) NOTIFÍQUESE la presente a la parte actora, de conformidad a lo dispuesto por el art. 187 del CPCC, de aplicación supletoria, haciéndole saber que la documentación referida se encuentra agregada al expediente digital para la toma de su conocimiento.- LFM 1490/25-A3.-

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.